

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30961 SEVILLA.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 49/09, por auto de 29 de julio de 2009 se ha declarado en concurso Necesario al deudor Transportes Fonyben, S.L. con NIF B-41830977, domicilio en Av. Luis de Morales -Edificio Forum 32-2.ª plta.-mod. 21-41019 Sevilla España y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Sevilla a, 30 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090065931-1